RESOLUCIÓN No. 0658 de 2016

21 JUL. 2016

"Por medio de la cual se delega la Representación judicial y extrajudicial en la Secretaría General"

La Directora del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -COLCIENCIAS -, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el Decreto 849 de 2016, concordantes con los artículos 9 al 12 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 211 de la Constitución Política de Colombia establece que la Ley fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar funciones en sus subalternos o en otras autoridades.

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, dispone en su inciso 1 que "Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias".

Que el 20 de mayo de 2016 el Presidente de la Republica expidió el Decreto 849 de 2016 *"Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"*, a través del cual además de reorganizar la entidad se establecen nuevas competencias para cada una de las dependencias de COLCIENCIAS.

Que en el numeral 7 del artículo 13 del Decreto 849 de 2016, se estableció como función de la Secretaría General la de *"(...) Representar judicial y extrajudicialmente al Departamento en los procesos judiciales y procedimientos administrativos en los sea parte o tercero interesado previo otorgamiento de poder o delegación del Director General de la Entidad.(...).*

Que teniendo en cuenta lo expuesto, se hace necesario a través del presente acto administrativo, delegar la representación Judicial y extrajudicial de Colciencias, de acuerdo a lo ordenado en el Decreto N° 849 de 2016 y en consecuencia

Carrera 7 B bis Nº 132-28
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. - Colombia
www.colciencias.gov.co

0658

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Delegar en el Secretario General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS -, las funciones de representar judicial y extrajudicialmente al Departamento en los procesos judiciales y procedimientos administrativos en los sea parte o tercero interesado. Para el cumplimiento de esta función la Secretaria General podrá otorgar los poderes que considere necesarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 días de julio de 2016.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE, 21 JUL. 2016

YANETH GIHA TOVAR
Directora General

Elaboró: cquintero/lmzapata
Revisó y aprobó: lmzapata

Carrera 7 B bis Nº 132-28
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. - Colombia
www.colciencias.gov.co